

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 25 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA «CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131» DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Habiendo recibido una serie de solicitud solicitudes para realizar una movilidad de formación en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve**:

Primero.- Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Segundo.- Indicar las solicitudes excluidas o en lista de espera a las personas que se relacionan en el **anexo II**

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA Rectora

P.D. LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Ayuda UAM	Comentarios
****7008*	Jaque García	Daniel	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	
****6485*	Schmitz	Anne	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	
****4384*	Cano Abad	María Francisca	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****7085*	Román González	Francisco Javier	PH	1.500 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	
****8917*	Saiz Corrales	María Mercedes	FR	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	
****0984*	Casas López	María Belén	FR	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	

- (1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.
- (2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.
- (3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje adicionales.
- (4) Pendiente presentación del acuerdo de movilidad firmado por las 3 partes.

ANEXO II – Solicitudes excluidas – Lista de Espera

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Comentarios
****5152*	Pita Domínguez	Miguel	US	Lista de espera asistencia IAP